ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE 3 DEL EXPEDIENTE NET473818 "SERVICIOS FORESTALES PARA SIEMBRA DE PRADERAS EN MONTES DEL PGI SIERRA MORENA, AÑO 1 Y 2.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 22.990,00 €, IVA INCLUIDO.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2018, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	M.ª Amidea Navarro González
Vocal de Control Interno:	Diego González Borrero
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa se pone de manifiesto que el licitador MIGUEL SÁEZ MARMOL al que se le señaló trámite de subsanación en la anterior reunión de la Mesa de Contratación de fecha 14 de noviembre de 2018, ha subsanado en tiempo y forma, no obstante el licitador VDR TERRANOVA S.L., no ha aportado la documentación requerida.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan por UNANIMIDAD:

Primero.-Excluir la oferta presentada por la empresa VDR TERRANOVA S.L., ya que tras el plazo otorgado para subsanar, no aporta la documentación requerida relativa al cumplimiento de los requisitos previos.

Segundo.- Admitir las ofertas de las empresas que se relacionan a continuación, al ajustarse a los requisitos previos exigidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. URJUSA S.C.A.
2. MIGUEL SÁEZ MARMOL
3. FORESTRA S.L.

A continuación, no asistiendo público al Acto, se ordena por la Presidencia la apertura del sobre identificado con el número 3, dejándose constancia del resultado, en el Anexo I de la presente acta.

Seguidamente, la Mesa revisa las ofertas al objeto de calcular si alguna de ellas es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin se aprecia que no existen estos valores en las ofertas de las empresas admitidas. Se aplica el siguiente criterio: "Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en

Código Seguro de verificación:Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	21/11/2018
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==	PÁGINA	1/4

Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==

más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales".

La Mesa de Contratación procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad ACUERDA:

1. DETERMINAR como la mejor oferta, la presentada por el licitador FORESTRA S.L., con un importe ofertado de CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (14.980,00 €), IVA no incluido.

2. REQUERIR a la empresa indicada, para que presenten en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada *ut supra.*

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidenta de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	21/11/2018
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==	PÁGINA	2/4

Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==

ANEXO I RESULTADO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.

Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
1	URJUSA S.C.A.	16.149,79 €
2	MIGUEL SÁEZ MARMOL	16.755,00 €
3	FORESTRA S.L.	14.980,00 €

Código Seguro de verificación:Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	21/11/2018
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==	PÁGINA	3/4

Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==

ANEXO II CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	FORESTRA S.L.	14.980,00 €	100,00	100,00
2	URJUSA S.C.A.	16.149,79 €	92,19	92,19
3	MIGUEL SÁEZ MARMOL	16.755,00 €	88,15	88,15

Código Seguro de verificación:Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		FECHA	21/11/2018
	DIEGO GONZALEZ BORRERO			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==	PÁGINA	4/4

Cynayh+69FeLlBLsZ04bOg==